

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Ordenación, Renovación y Centros, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Provinciales de seguimiento de la convocatoria de selección de Centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de las prácticas de magisterio durante el curso 2001/2002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Resolución de 11 de mayo de 2001 (D.O.E. n.º 58, de 22 de mayo), por la que se convoca selección de centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de las prácticas de magisterio durante el curso 2001/2002.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO:

Nombrar como miembros de las Comisiones Provinciales de seguimiento para la selección de centros de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial y Educación Secundaria Obligatoria para el desarrollo de las prácticas de magisterio durante el curso 2001/2002.

•En la provincia de Badajoz:

Presidente: D. Diego José Gálvez Díaz.

Vocales:

Representantes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología:

D. José Rajo Pérez.

D.ª Paloma de Alvarado Gonzalo.

Representantes de la Universidad de Extremadura:

D.ª Rosa Luengo González.

D.ª Inés Rodríguez Sánchez.

D. Carlos Latas Pérez.

Secretario: D. José Luis Ríos Lázaro

•En la provincia de Cáceres:

Presidente: D. Matías Hernández Puertas.

Vocales:

Representantes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología:

D. Fidel Nevado Pavón.

D. José Antonio Pulido Cuadrado.

Representantes de la Universidad de Extremadura:

D. José M.ª Vázquez Corrales.

D.ª Beatriz Martín Martín.

D. Carlos Latas Pérez.

Secretario: D.ª Mercedes Agúndez Sánchez.

DISPOSICION FINAL

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 17 de septiembre de 2001.

El Director General de Ordenación,
Renovación y Centros,
FERNANDO CORTES CORTES

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Infraestructura, de citación para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. EX-107 de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno. Tramo: Olivenza-Alconchel.»

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. EX-107 de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno. Tramo: Olivenza-Alconchel», por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2001, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien